

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1178 LOYOLA TROME, S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de LOYOLA TROME, S.A.U., celebrada el día 27 de enero de 2016, y a propuesta del Órgano de Administración, se aprobó la reducción de la autocartera mediante la amortización de 1.127 acciones de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas, en la cuantía de 6.773,27 €, contra reservas.

Asimismo, se aprobó la reducción de capital social de la sociedad, en la cuantía de 40.663,93 €, mediante la reducción del valor nominal de las 16.873 acciones nominativas de la compañía por importe de 2,41 € cada una de ellas, pasando las acciones del actual valor nominal de 6,01 € por acción, a un valor nominal de 3,60 € todas ellas, y ello con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas. La devolución de aportaciones a los accionistas se realiza a partir del día siguiente a la adopción del presente acuerdo contra la tesorería de la sociedad. De ambas operaciones resulta un nuevo Capital Social de 60.742,75 €.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la amortización de la autocartera, así como a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Elgoibar, 25 de febrero de 2016.- El Administrador Único, Manuel Pérez Portillo.

ID: A160010599-1